



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Cámara de Diputados de la Nación Resuelve:

Promover, en ejercicio de las atribuciones de esta Cámara de Diputados, el juicio político contra la ministra de la nación, Patricia Bullrich, por mal desempeño y los delitos cometidos en ejercicio de sus funciones, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 53 de la Constitución Nacional de la República Argentina.

ARTICULO 1º- Constitúyase en fecha perentoria la Comisión de Juicio Político de esta H. Cámara, con representación de miembros de todos los bloques políticos con representación parlamentaria, con el objetivo de iniciar un procedimiento de investigación respecto de la salvaje represión ordenada por Patricia Bulrrich contra la movilización en apoyo a las y los jubilados el día 12 de marzo, respecto de la cual constan pruebas de un accionar delictivo por parte de las fuerzas federales de represión, que plantaron armas entre los manifestantes, detuvieron arbitrariamente a más de un centenar de personas, e hirieron gravemente a al menos 9, una de ellas con grave lesión en el cerebro que se encuentra peleando por su vida.

ARTICULO 2º- Convocar de manera urgente a brindar explicaciones a los jefes operativos y de mando a cargo de las distintas fuerzas represivas (Gendarmería Nacional, Prefectura Nacional, Policía Federal), que intervinieron en la represión citada, e iniciar una investigación respecto de sus responsabilidades, la cantidad de efectivos bajo su mando que participaron del operativo represivo y de los costos del mismo.

ARTÍCULO 3º - Convocar de manera urgente al vocero presidencial y Secretario de Comunicación y Medios de la República Argentina, Manuel Adorni, y al Director Nacional de Normativa y Enlace Judicial del Ministerio de Seguridad Nacional, Fernando Soto, para que brinden explicaciones respecto de su participación en la campaña de falsas acusaciones y difamaciones contra la protesta y quienes adhirieron a la misma, con la difusión de volantes apócrifos contra el Frente de Izquierda Unidad el primero, y en el caso de Soto, por la difusión de videos de hace más de 2 años el segundo para instalar un relato falso respecto de la participación de “barras bravas” en la movilización y por la presentación judicial contra los manifestantes acusados de “sedición”.

***Vanina Biasi***



## FUNDAMENTOS

Sr, Presidente:

La brutal represión desatada por el gobierno este miércoles 12 de marzo contra quienes participaban de la movilización en apoyo al reclamo de las y los jubilados, luego de las sistemáticas represiones que sufren las acciones de lucha, como la ronda alrededor del Congreso de todos los miércoles, de uno de los colectivos más castigados por la política gubernamental, muestra a un gobierno criminal que pretende liquidar por la fuerza el más elemental derecho democrático a la protesta. La gravedad de del operativo represivo comandado por la ministra Patricia Bullrich, no deja más espacio que para el reclamo de juicio político a la titular del ministerio de seguridad de la nación.

El pedido de juicio político es el único recurso que aplica para una ministra que actúa en la ilegalidad, valiéndose de un protocolo anti protestas que ya en su definición es inconstitucional y atenta contra derechos democráticos elementales, como se pudo ver en varias oportunidades, como en la protesta de la ley bases del 12 de junio de 2024, donde detuvo a centenares de manifestantes y mandó al fiscal Stornelli a acusarlos por “sedición” y “terrorismo”, manteniendo a personas detenidas por hasta ¡3 meses! con una carátula trucha que cayó y ninguno hoy es acusado por terrorismo.

Desde nuestras bancas del Frente de Izquierda ya hemos presentado una gran cantidad de pedidos de interpelación a Patricia Bullrich sistemáticamente cajoneados por esta cámara, así como pedidos de informe sobre sus operativos represivos y hasta una exigencia de renuncia frente a los brutales asesinatos de trabajadores en el norte argentino por parte de la gendarmería nacional: primero el Fernando Gómez, un trabajador precarizado, bagayero, a fines de 2024 en la frontera norte de la provincia de Salta, y poco tiempo después el de Rodrigo Torres, un joven albañil de 22 años, en La Quiaca, provincia de Jujuy.

Este proyecto, por lo tanto, corona un proceso de medidas que este Congreso debería haber adoptado frente a la “ministra de la represión” y que, por el contrario, se ha dedicado a mirar para otro lado y a votarle a Bullrich gravísimas leyes de reforzamiento represivo del Estado que apuntan a instaurar un Estado “de excepción” contra el pueblo trabajador y sus derechos, como ocurrió recientemente con las leyes de reiterancia y la mal llamada “anti mafias”, que contó con el voto de todos los bloques en el Senado y son los instrumentos que Bullrich quiere utilizar hoy contra los manifestantes. Ahora buscan hacer lo mismo con la baja de edad de punibilidad, para llenar las cárceles de pibes y pibas mientras amparan y protegen el gran delito organizado con blanqueo de capitales y otras medidas. Una medida que no bajará el delito, en el cual la participación de menores es absolutamente ínfima, sino que sólo servirá como cortina de humo y como instrumento de campaña electoral del gobierno. En contraposición a este derrotero reaccionario, planteamos el juicio político a Bullrich.

Agregamos que recientemente la AGN detectó sobrepuestos e irregularidades en compras para Seguridad durante la era Bullrich. La auditoría descubrió que se pagó hasta cinco veces más por equipamiento que se adquirió aprovechando el paraguas de la Emergencia por millones de dólares. [“Sobrepuestos que llegan a quintuplicar el valor estimado de lo adquirido, falta de documentación, prisa inexplicable en varias de las contrataciones e irregularidades de todo tipo en la mayoría de las compras que Seguridad llevó a cabo durante ese lapso de tiempo a empresas relacionadas con el Estado de Israel”](#).

A todo lo dicho se suman los graves sucesos del pasado miércoles 12 de marzo. El gobierno de Javier Milei, con la ministra Patricia Bullrich a la cabeza, organizó un ataque de una brutalidad inusitada, que incluyó provocaciones, una campaña previa para desprestigiar y amedrentar a quienes querían expresar un legítimo apoyo que las y los jubilados han logrado como resultado de su lucha, llegando en este objetivo a incurrir en la ilegalidad como la resolución sobre admisión en las canchas y requisar el transporte público para impedir que llegaran a la Plaza Congreso los manifestantes -respecto de lo cual hemos presentado un proyecto de repudio en esta cámara (Expte. N° 0432-D-2025) y un proyecto de ley para anular el infame decreto que vehiculiza esta persecución ilegal.

La ministra de Milei actuó instaurando un estado de sitio de hecho. El gobierno nacional no sólo montó una campaña de mentiras para desprestigiar y desalentar la movilización, sino que ordenó, en una acción combinada con la Policía de la Ciudad que dirige Jorge Macri, un brutal despliegue represivo que empezó prácticamente una hora antes de la convocatoria de los jubilados, buscando armar un cuadro de violencia para luego adjudicarle a los manifestantes. Las provocaciones y la grave actuación de las fuerzas represivas incluyeron [la aparición de un camión con acoplado lleno de piedras en la calle Alsina](#), claramente dispuesto para endilgarle “violencia” a los manifestantes, del mismo modo que haber dejado un auto de la policía, abierto y abandonado solo, en el lugar de la movilización -lo cual permite pensar que es lícita la tesis de que el mismo haya sido incendiado por propios policías vestidos de civil.

La feroz represión desatada poco después incluyó gases, balas de goma y camiones hidrantes, al mismo tiempo que se habilitó a las fuerzas a actuar en la ilegalidad, con infiltrados, provocaciones y ataques criminales contra manifestantes indefensos como muestra la situación que hoy atraviesa el fotógrafo Pablo Grillo, que se encuentra peleando por su vida luego de ser herido de extrema gravedad por haber sido impactado en la cabeza por un cartucho de gas lacrimógeno disparado a corta distancia por las fuerzas de seguridad. Respecto de esto, se han difundido imágenes y fotografías que permitieron reconstruir los hechos, [hay peritos que demostraron que los efectivos de Gendarmería incumple los reglamentos](#) que establecen que los disparos con este tipo de armamentos deben hacerse con un ángulo de 45° hacia arriba, y que a Pablo Grillo le tiraron a matar. Agreguemos que [el cartucho de gas lacrimógeno arrojado al fotógrafo Pablo Grillo tenía impresa una leyenda que indicaba que disparársela a una persona podría provocarle la muerte](#).

Según la información que trascendió habría al menos [20 personas heridas: 9 están internados en el Hospital Ramos Mejía, 6 en el Hospital Argerich, 3 en el Hospital Santa Lucía, 1 en el Hospital Durand y 1 más en el Hospital Álvarez](#).

El resultado de esta acción de la ministra Patricia Bullrich fue la cacería y detención ilegal de al menos 114 personas, a las que hay que sumar [dos niños de 12 y 14 años que habían salido de la escuela](#). Ahora [el gobierno se encuentra en una cruzada contra la jueza Karina Andrade](#), quien liberó a la mayoría de los detenidos argumentando que estaba "en juego un derecho constitucional fundamental" a la protesta. A lo que se suma la denuncia por "sedición, atentado al orden constitucional y la vida democrática y asociación ilícita agravada" [presentada por Fernando Soto contra los manifestantes, y difundida por el vocero presidencial Manuel Adorni en su red social X](#).

Las escenas dantescas de la persecución de manifestantes, de golpes a jubilados de más de 80 años, de provocaciones manifiestas como [tirar un arma de fuego en medio de la plaza \(lo cual ha sido claramente registrado por filmaciones que no dan lugar a confusiones\)](#), dejar abierto y solo un patrullero, son todas pruebas de que el gobierno nacional planificó esta brutal vulneración de las libertades públicas a costa de la integridad de manifestantes, periodistas y transeúntes.

Resulta evidente que el objetivo del despliegue de un millonario operativo represivo y de las amenazas previas, pretendiendo presentar a los manifestantes como "barras bravas", era amedrentar a quienes se solidarizan con los jubilados y bloquear el desarrollo de un creciente movimiento de apoyo a sus reclamos. La operación política de querer presentar a manifestantes e hinchas de fútbol como "barras bravas" fue desmentida incluso por distintos periodistas especializados hace años en el tema, que demostraron la falacia absoluta del relato. Entre ellos, Pablo Carroza sostuvo en su red de X: "[Conozco al 99% de los líderes de las barras argentinas. Los que hablan con tanta soltura de barras pagos, ¿a quién identificaron? ¿A Di Zeo, Mauro Martín, Pato Ariel, Bebote Álvarez, Leo Paredes, alguno de La Butteler, a los pibes de La Pandilla? No he visto a un solo barra](#)". Carroza denunció asimismo el impulso mediático a esta campaña de mentiras: "[Los medios identificaron en la marcha de los jubilados a un supuesto tercera línea de la barra de Nueva Chicago. Pusieron en un programa de TV su nombre, apellido, foto y número de DNI. Gastón Eduardo R. nunca estuvo ayer en el Congreso. Tiran por tirar para hacer número](#)". Por su parte, Gustavo Grabia afirmó en el programa del que participa en Radio Con Vos que "[solo había 2 barras, no están en ningún tipo de actitud violenta y no es gente que participe hoy de las conducciones de la barra brava](#)".

La campaña de "fake news" contó con el impulso no sólo de la máxima responsable de la cartera de seguridad de la nación, sino de otros funcionarios. Tal es el caso del vocero presidencial, [Manuel Adorni mostrando un panfleto apócrifo de los servicios de inteligencia atribuyéndoselo al FIT-U](#). O del defensor del gatillo fácil, abogado del policía asesino Luis Chocobar, y actual Director Nacional de Normativa y Enlace Judicial del Ministerio de Seguridad Nacional, Fernando Soto, que publicó un [video de la hinchada de Racing del año 2022](#) para confundirlo con la movilización de hinchas en apoyo a los jubilados, afirmando que "[no fue una "protesta social", fue un desembarco de violentos organizados por mafiosos que defienden sus negocios](#)". La gravedad de estos hechos por parte de altos funcionarios del poder ejecutivo hace meritorio que los mismos sean citados a declarar y sometidos a un proceso de investigación por parte de la comisión de juicio político.

Importa destacar que el gobierno reprimió para seguir robándole a las los jubilados, que perciben jubilaciones de \$229.121 y un bono miserable de \$70.000, a quienes les recortaron el acceso a medicamentos y ahora les quieren quitar la moratoria previsional, dejando sin posibilidad de acceder a una jubilación a millones de trabajadores y, especialmente, trabajadoras. Junto con ello, el objetivo es amedrentar al movimiento popular para que no enfrenten la destrucción de los salarios, los despidos masivos, o un nuevo saqueo colonial de la mano del FMI. Por eso este es un ataque a todos los trabajadores.

Por todos estos motivos, solicitamos mediante el presente proyecto el juicio política a la ministra de seguridad de la nación, Patricia Bullrich.

***Vanina Biasi***